

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOCA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00088-00	Verbal	Bancolombia S.A.	Braco Constructor S.A.S.	11 agosto 2021	Auto resuelve recurso de reposición
2021-00031-00	Ejecutivo	Wilmer Pérez Álvarez	<ul style="list-style-type: none">Luis Fernando Portilla RoseroDISSCOL S.A.S.	11 agosto 2021	Auto ordena seguir adelante

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DOCE (12)** DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.
DESIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario